

CONSTANCIA: Informo señor Juez que en este asunto, el día 20 de septiembre de 2021 se recibió en el correo electrónico respuesta al oficio 0502 del 15 de septiembre de 2021, por parte del FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR respecto al embargo y secuestro de las cesantías del ejecutado ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCIA. Sírvase proveer.

20 de septiembre de 2021

Luz Heidi H S
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 242.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : AIDA EDITH MORALES VARGAS

DEMANDADO : ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCIA

RDO : 05-154-31-84-001-2021-00074-00

Vista la constancia que antecede, se ordena agregar al expediente la respuesta emitida por el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR, frente al oficio 0502 del 15 de septiembre de 2021. Así mismo, se ordena poner en conocimiento de las partes dicho memorial para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE:

[Firma]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 088 fijado hoy 21/09/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Heidi H S
El secretario

Respuesta a su requerimiento.10656417

contacto@porvenir.com.co <contacto@porvenir.com.co>

Lun 20/09/2021 11:47 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

10656417.docx;

Reciba un saludo cordial,

En el archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento. Este archivo está protegido. Para abrirlo y ver su contenido, por favor digite el número de identificación de la empresa (NIT).

Si su número de identificación es inferior a los 8 dígitos por favor agregue a la izquierda la cantidad de ceros (0) correspondiente hasta completar dicha cantidad.

Cordialmente,

Olga Marulanda M.Analista I

Dirección de Canales Presenciales

Telefono: 6042821 Ext. 76075

Medellin – Regional Antioquia

omarulanda@porvenir.com.co



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha

adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

23211/

Medellín,

Señora

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

Secretaria

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito

jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia - Antioquia

Ref.Rad.Porvenir:4107412060214300

CC.98651487

TN:10656417

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 05 154 31 84 001 2021 0007400
Demandante: AIDA EDITH MORALES VARGAS
Demandado: ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCIA
Oficio: 0502

Reciba un saludo cordial.

En atención a su solicitud relacionada con el embargo en cesantías decretado por ustedes en el proceso contra el afiliado ALBERTO ASTOLFO COBOS GARCIA por el 40%, informamos que no puede ser aplicado dado que el señor Cobos tiene la cuenta en ceros.

Nuestro propósito es estar siempre a tu lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos.^{1 2 3}

Si tienes la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, ten presente tomar siempre las medidas de autocuidado ⁴

Cordialmente,

OLGA MARULANDA MONTOYA
Analista de Servicio Reg. Antioquia
OMM/Olga M.



1. No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica

2. *Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en:*
<https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>
3. *Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita*
4. **Cir. Ext. 017 de 2020:** *Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos.*